

República de Panamá
Autoridad Nacional de los Servicios Públicos

Licencia Provisional para Planta de Generación Eléctrica para el Servicio Público

**De acuerdo al Artículo 49 del Texto Único de la Ley 6 de 3 de febrero de 1997, la
Autoridad Nacional de los Servicios Públicos expide el siguiente certificado de
licencia.**

Registro: No. 430-19.

Panamá, 12 de agosto de 2019

Empresa: PHOTOVOLTAICS DEVELOPMENTS, CORP.

Datos registrales: Inscrita en el Registro Público de la República de Panamá, a Folio No.155674142 en la Sección Micropelículas (Mercantil).

Representante Legal:	Guillermo De Saint Malo Eleta Céd. No.: 8-455-751
-----------------------------	--

Características de la Planta:

Capacidad: instalada nominal en AC de 10.00 MWn en la salida de los inversores y 11.03 MWp de potencia pico en DC con 28,672 módulos de 385 watts

Nombre: ECOSOLAR 2

Localización: Corregimiento de Progreso

Distrito: Barú

Provincia: Chiriquí

Se le advierte a la empresa PHOTOVOLTAICS DEVELOPMENTS, CORP., que la presente Licencia, no autoriza a su poseedor a construir, ni operar la planta fotovoltaica para la generación de energía eléctrica objeto de la misma.

Fecha de vigencia: Doce (12) meses, contados a partir de la notificación de la Resolución AN No. 15591-Elec de 12 de agosto de 2019, que otorgó la Licencia Provisional.

ARMANDO FUENTES RODRÍGUEZ
Administrador General